

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 105456

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, a partir del 1º de enero de 2011 quedarán incorporados al Seguro Nacional de Salud los afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social a que refiere el literal F) del artículo 43 de la Ley Nº 17.437, de 20 de diciembre de 2001. A tales efectos, los referidos afiliados aportarán, sobre sus haberes jubilatorios servidos por la Caja Notarial de Seguridad Social, las tasas establecidas por el inciso séptimo del artículo 61 y por el artículo 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, según corresponda a la estructura de su núcleo familiar.

Título: ESCRIBANO JUBILADO. INCORPORACION FONASA. APOORTE. REGIMEN.

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|--|
| 28-10-2010 | A.G. | | Poder Ejecutivo remite mensaje. |
| 29-10-2010 | A.G. | | Entrada a Presidencia de Asamblea General. |
| 29-10-2010 | A.G. | | Destina a CRR. |
| 03-11-2010 | CRR | 459/2010 | Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 23. Versión Taquigráfica: 282 |
| 03-11-2010 | CRR | 459/2010 | Entrada a Cámara de Representantes. |
| 03-11-2010 | CRR | 459/2010 | Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3676 HACIENDA |
| 03-11-2010 | CRR | 459/2010 | Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:23 Diario:3676 INTEGRADA HACIENDA-SALUD (C/77/10) |
| 04-11-2010 | CRR | 459/2010 | Recepción por parte de Div.Comisiones. |
| 04-11-2010 | CRR | 459/2010 | Se distribuye repartido. Rep.410/0 HTML PDF JUBILADOS DE LA CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Se dispone su incorporación al Seguro Nacional de Salud y se establece la base para la aportación al Fondo Nacional de Salud. |
| 04-11-2010 | CRR | 459/2010 | Div.Comisiones envía a la Comisión. INTEGRADA HACIENDA-SALUD (C/77/10) |
| 09-02-2011 | CRR | 459/2010 | Comisión aconseja su pase a Archivo. INTEGRADA HACIENDA-SALUD (C/77/10) Nro. de Acta: 39. Así se resuelve de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento |
| 16-02-2011 | CRR | 459/2010 | Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL |
| 16-02-2011 | CRR | 459/2010 | Div.Comisiones remite a Trámite. |
| 02-03-2011 | CRR | 459/2010 | Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:3698 |
| 23-03-2011 | CRR | 459/2010 | Recepción por parte de Archivo. Folios: 19 |